



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 776, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 776

Reunidos el día sábado 19 de marzo del año 2022, en el local que ocupa la casa comunal de la Junta Administradora de agua potable, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal, Sara Dominga García Antonio, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Héctor Francisco Bonilla con excusa, Sr. José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **Acuerdos y resoluciones.**

La Honorable Corporación Municipal: Acordó que toda la población mayor de 12 años debe tener las 3 dosis de COVID-19, el incumplimiento dará lugar a una sanción.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: Muniyamaranguila2010@yahoo.com

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales